



16	25	NAVARRETE ROMÁN, LORENZO HROS	LA PARRA, Nº8	SALVATIERRA DE LOS BARROS	BADAJOS
6	17	PÉREZ FERNÁNDEZ, CRISTINA	PLAZA DE LAS PALMERAS 7	SANTA MARTA	BADAJOS
8	29,31				
16	16	RODRIGUEZ LOBATO ANTONIO	CL POZO, 30	SALVATIERRA DE LOS BARROS	BADAJOS
2	109	SAHAGUN TRIGO JUAN (HEREDEROS DE)	PA CANALEJA 26	SALVATIERRA DE LOS BARROS	BADAJOS
2	112	SAHAGÚN TRIGO, JUAN	PA CANALEJA 26	SALVATIERRA DE LOS BARROS	BADAJOS
16	7	SANABRIA MIÑO DOLORES	CL CAMBIJAS 1 Pt:1 Pt:A	MADRID	MADRID
16	27	SANCHEZ CAMBERO, VICTOR (HROS)	CL JUAN CARLOS I 2 Es:1 Pt:3 Pt:I	BADAJOS	BADAJOS
	CARRETERA EX-320	CONSEJERIA DE FOMENTO-INFRAESTRUCTURAS VIARIAS	AV DE LAS COMUNIDADES S/N	MERIDA	BADAJOS
	DEPÓSITO DE AGUA	TEDESA	C/ ALMENDRAL Nº22	SANTA MARTA	BADAJOS
6	13	TORRADO GUIADO, ANTONIO	HERNÁN CORTES, Nº 18	SALVALEON	BADAJOS
16	18	TORRES CASTAÑO, AGAPITO	VIRGEN, Nº15	SALVATIERRA DE LOS BARROS	BADAJOS
16	9	VINAGRE GONZALEZ ANTONIO	CL ESPRONCEDA, 9	SALVATIERRA DE LOS BARROS	BADAJOS

• • •

ANUNCIO de 8 de febrero de 2011 sobre exposición pública del comienzo de operaciones de amojonamiento de la vía pecuaria denominada "Cañada Real de Madrid a Portugal", en los términos municipales de Salvaleón y Nogales. (2011080554)

Acordada por la Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura, la realización del amojonamiento de la vía pecuaria denominada Cañada Real de Madrid a Portugal, en el tramo que hace de mojonera entre los términos municipales de Salvaleón y Nogales, y de conformidad con lo establecido en los artículos 18 y siguientes del vigente Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado mediante Decreto 49/2000, de 8 de marzo (DOE n.º 30, de 14 de marzo), se hace público para general conocimiento, que los trabajos de referencia darán comienzo a las 09,30 horas del día 22 de marzo de 2011 en el entronque de la Cañada Real con la carretera EX-320 a Salvatierra de los Barros.

Para la realización de dichos trabajos ha sido designada la Sección de Vías Pecuarias, ostentando D. Francisco Peña Leco la representación de la Administración.

Todos aquellos que se consideren interesados podrán acudir a dicho acto y hacer las manifestaciones que consideren oportunas, por todo ello se adjunta en cuadro Anexo los posibles colindantes a dicha vía pecuaria.

Mérida, a 8 de febrero de 2011. El Director General de Desarrollo Rural, ANTONIO GUIBERTAU CABANILLAS.

**A N E X O**

RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES A LA "CAÑADA REAL DE MADRID A PORTUGAL"

DIVISORIA SALVALEON-NOGALES. Cañada Real de Madrid a Portugal					
POLÍGONO	PARCELA	TITULAR	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	PROVINCIA
10	34	CUENDA CORRALES JOSEFA	CL MAUDES, 34 PI:2 Pt:B	MADRID	MADRID
6	6				
10	52	CUENDA CORRALES, JOSÉ.	MORENO TORRADO, Nº 13	SALVALEON	BADAJEZ
6	12	FERNANDEZ SALAZAR, RAFAEL (C. De Bienes 2).	PLZA. ALFERECES , Nº 11 PI:2 Pt:D	BADAJEZ	BADAJEZ
9	1				
10	1				
2	152				
10	48	GOMEZ GATO FRANCISCO	CL HERNAN CORTES, 37	SALVALEÓN	BADAJEZ
6	2	GÓMEZ ROMO, SALUSTIANO (HEREDEROS DE)	HERNAN CORTES, Nº 25	SALVALEON	BADAJEZ

AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

ANUNCIO de 24 de noviembre de 2010 sobre aprobación inicial del Plan Parcial y sometimiento a información pública del Programa de Ejecución del Sector SUB-CC-9.2.5 del Plan General Municipal. (2011080112)

Por D. José Moreno García, como Presidente de la Agrupación de Interés Urbanístico del Sector SUB-CC-9.2.5, del Plan General Municipal, se ha presentado una alternativa técnica de Programa de Ejecución del citado Sector, afectando a terrenos delimitados, al Norte, por la avda. de Elvas; al Sur, por el Sector SUB-CC-9.4.1; al Este, por el Sector SUB-CC-9.2.4; y al Oeste, por el Sector SUB-CC-9.2.2, y que está conformada por:

- Plan Parcial del Sector, redactado por la arquitecto, D.^a María Teresa Paco Gómez.
- Anteproyecto de Urbanización, redactado por la arquitecto, D.^a María Teresa Paco Gómez.
- Propuesta de Convenio.
- Proposición Jurídico-Económica.

Asimismo se presenta la preceptiva Garantía Provisional.

Por resolución de la alcaldía, de fecha 5 de noviembre de 2010, se ha acordado aprobar inicialmente el Plan Parcial antes referido, así como someter a información pública por un plazo de veinte días el Programa de Ejecución, pudiendo presentarse cuantas alegaciones se estimen pertinentes durante dicho plazo.

Badajoz, a 24 de noviembre de 2010. El Alcalde, PD, CELESTINO RODOLFO SAAVEDRA.